



Tacuarembó, 08 de junio de 2026.

Edil Departamental

Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

PRESENTE

Se cita a Ud., en su calidad de integrante de Comisión, para la reunión Ordinaria, a realizarse el próximo **martes 09 de junio a la hora 19:30'**, en la sede de este Organismo, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°.-** Elección Presidente y Secretario, ejercicio 2025-2026.
- 2°.-** Consideración y aprobación Actas N° 14 sesión ordinaria de fecha 02 de junio de 2026.
- 3°.-** Expediente N° 2025-96-2-0000119, caratulado "SUPLENTE DE EDIL NELLY BIANCHESSI, *presenta proyecto de resolución proponiendo, la realización de una reunión de trabajo en coordinación con el Municipio de San Gregorio de Polanco, para analizar la viabilidad de retomar y ampliar el plan de regeneración dunar*".
- 4.-** Expediente Interno N° 007/26, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 114/2026, solicitando la aprobación del Instrumento "Plan Local de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Tacuarembó y su Micro Región", contenido en las actuaciones administrativas de la Intendencia Departamental, según Expediente N°795/2024, del 2 de abril de 2024".
- 5.-** Expediente N° 2026-96-2-0000108, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO Y SUPLENTE DE EDIL MTRA. ANA Mª BARAYBAR, *presentan proyecto para regularización dominial y urbanística de núcleos poblados en suelo rural consolidado, ya que existe gran cantidad de ocupaciones permanentes asentadas en padrones categorizados como suelo rural, con parcelas destinadas a viviendas sin que exista fraccionamiento ni posibilidad jurídica de escrituración individual*".
- 6.-** Expediente N° 2026-96-2-0000110, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES SAUL FERNANDEZ, WILTON PIÑEIRO, JAVIER DUARTE, Y SUPLENTES DE EDIL ANDERSON ORTIZ Y GABRIEL RODRIGUEZ, *presentan proyecto de resolución ante la situación de público conocimiento por el desalojo de más de treinta familias de la zona de 25 de Agosto y Rambla del Sandú*".
- 7.-** Expediente N°2026-96-2-0000126, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL GUSTAVO FORMOSO Y SUPLENTE DE EDIL JOSÉ RAMOS, *presentan proyecto de resolución promoviendo la sanción de una ordenanza para el departamento de Tacuarembó, que regule*





la gestión de baterías usadas, de arranque, tracción y auxiliares, de vehículo automotor-combustión, híbrido y eléctrico, dentro del Departamento de Tacuarembó”.

8.- Expediente N° 2026-96-2-0000127, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL GUSTAVO FORMOSO Y SUPLENTE DE EDIL JOSÉ RAMOS**, presentan proyecto de decreto por el incremento exponencial de monopátines en la vía pública y la inexistencia de normativa específica nacional y departamental y la preocupación por los siniestros de tránsito con participación de menores de edad”.

9.- Expediente N° 2026-96-2-0000131, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO Y SUPLENTE DE EDIL PROF. VIRGINIA SOUZA, MTRA. ANA Mª. BARAYBAR**, presentan proyecto de resolución sugiriendo al Ejecutivo Departamental la realización de tareas de limpieza, recuperación y acondicionamiento ambiental del arroyo de la Aldea ubicado en la Localidad de la Aldea”.

10.- Expediente N° 2026-96-2-0000158, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL WILSON A. EZQUERRA**, presenta proyecto de resolución, encomendando a la Comisión de Transporte de la Junta Departamental el desglose, estudio pormenorizado y seguimiento, del conflicto surgido a partir del proyecto de implementación de la guía de carga para transportistas en el ámbito nacional y el departamento de Tacuarembó”.

11.- Expediente N° 2026-96-2-0000162, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO, Y SUPLENTE DE EDIL MTRA. ANA Mª. BARAYBAR**, presentan proyecto de resolución, sugiriendo a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y a los Municipios del departamento, a través de la coordinación con la Dirección General de Tránsito, la creación e implementación del ‘Concurso Departamental, Mayo – Amarillo – Tacuarembó’, a desarrollarse a partir del 2027, vinculando instituciones educativas públicas y privadas”.

Atentamente,

Carlos O. CHIAPPARA CAMACHO
Prosecretario

DGS/zmfs

